



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE ÓRGANOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. CEI 64.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1, LEGISLATURA 368^a,
CELEBRADA EN JUEVES 1 DE JULIO DE 2021,
DE 09.22 A 9.28 HORAS.**

SUMA.

La comisión se reunió con el propósito de CONSTITUIRSE.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el señor diputado **Miguel Ángel Calisto**.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma presencial el diputado Miguel Ángel Calisto. Por vía remota los señores Raúl Soto, Boris Barrera, Ramón Galleguillos, y Osvaldo Urrutia; y las señoras Franchesca Muñoz y Marcela Hernando. Reemplazo el diputado Amaro Labra Sepúlveda al diputado Boris Barrera Moreno.

III.- ACTAS

No hay actas a disposición, ni aprobar.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- Comunica integración CEI 64.
- 2.- Comunica creación de CEI 64 (Gas licuado).
- 3.- Comunicación del Comité Mixto RD, Comunes, Convergencia Social e Independientes, mediante el cual informa el reemplazo temporal para la presente sesión de la diputada Gael Yeomans Araya que reemplazará a la diputada Claudia Mix Jiménez.

IV.- ORDEN DEL DÍA

El diputado Osvaldo Urrutia, propone como presidente al diputado Miguel Ángel Calisto, quien es elegido por aclamación.

VI.- ACUERDOS

1.- SE ELIGE PRESIDENTE POR ACLAMACIÓN AL DIPUTADO SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CALISTO.

2.- SE ADOPTAN POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- i.- Se fija el siguiente horario para las sesiones ordinarias de la Comisión: los días jueves, de 9:00 a 9:50 horas.
- ii.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la asistencia de taquígrafos durante la celebración de sesiones.
- iii.- Que las sesiones sean televisadas.
- iv.- Las actas de la Comisión serán de conocimiento público desde su aprobación.
- v.- Los documentos, desde su recepción por la Comisión, serán públicos, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.
- vi.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

3.- INVITAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL SEÑOR FISCAL NACIONAL ECONÓMICO, con el propósito que informe sobre todo lo concerniente con una eventual colusión en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de gas licuado de petróleo.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



ROBERTO FUENTES INOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión